



**CENTRO
DE ESTUDIOS
CARBONELL**

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS CARBONELL A.C.



Especialidad en **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**

RVOE SEP 20251627

MODALIDAD EN LÍNEA



Duración
18 meses



Modalidad
En línea



Grado
Especialista en Código Nacional
de Procedimientos Civiles
y Familiares



Movilidad
Estudiantil



Sesiones
3 sesiones al mes

Especialidad en **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**



Acerca de la especialidad

La entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares marca un cambio relevante en la manera de impartir justicia en México. Este nuevo marco procesal redefine principios, etapas y actuaciones en los juicios civiles y familiares, lo que exige una preparación técnica y actualizada por parte de las y los profesionales del derecho. Además, el propio Código establece la obligación de contar con formación especializada para ejercer conforme a sus disposiciones.

La Especialidad en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares responde a esa necesidad mediante un plan de estudios técnico y actualizado, diseñado para desarrollar competencias específicas en materia procesal. A lo largo del programa, se abordan contenidos como la argumentación, las formalidades procesales, los conflictos de competencia, las técnicas de litigación, los juicios sucesorios, las medidas cautelares, la valoración probatoria, los medios de impugnación, las acciones colectivas, la justicia digital y la ejecución de sentencias. Cada asignatura está orientada a brindar herramientas aplicables que permitan actuar con claridad, precisión y eficacia dentro del nuevo modelo procesal.

Esta especialidad cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) otorgado por la SEP, lo que garantiza su carácter formal como grado académico. Dicha acreditación permite cumplir con lo establecido en los artículos del propio Código Nacional, que exigen la capacitación y actualización profesional para aplicar sus disposiciones. De esta manera, el programa no solo respalda el crecimiento profesional de quienes lo cursan, sino que también acredita jurídicamente la especialización requerida para litigar, asesorar o resolver procedimientos conforme a la nueva legislación procesal.



Plan de **Estudios**

Primer semestre

- Argumentación jurídica
- Teoría general del proceso
- Introducción al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
- Formalidades procesales y cuestiones competenciales
- Medios preparatorios a juicio
- Justicia civil

Segundo semestre

- Técnicas de litigación en materia civil
- Justicia familiar
- Técnicas de litigación en materia familiar
- Juicios sucesorios
- Justicia cautelar
- Pruebas y razonamiento jurídico

Tercer semestre

- Procedimientos no contenciosos y jurisdicción voluntaria
- Acciones colectivas
- Recursos
- Justicia digital
- Vía de apremio y ejecución de sentencias
- Procesos de carácter internacional



Docentes destacados:

Dr. Miguel Carbonell
Dr. Erick Mena
Dr. Alejandro Zegbe

Magistrada Sabela Asain
Mtra. Martha Magaña



¿A quién está dirigido?:

A litigantes, asesoras y asesores jurídicos, integrantes del Poder Judicial, personas defensoras públicas o privadas, notarias y notarios, así como personal jurídico de instituciones públicas o privadas que participan en procedimientos judiciales. También se orienta a quienes laboran en áreas legales de procuradurías, registros civiles, juzgados familiares, órganos jurisdiccionales o despachos que intervienen en controversias civiles, familiares o sucesorias.





Perfil profesional específico :

El perfil profesional específico de esta especialidad corresponde a personas con licenciatura en Derecho que cuentan con conocimientos generales en derecho procesal y experiencia —formal o en formación— en litigio, asesoría jurídica o función jurisdiccional en materias civil, familiar o sucesoria. Se espera que las y los aspirantes tengan capacidad de análisis jurídico, comprensión lectora de textos normativos y jurisprudenciales, y disposición para adquirir herramientas técnicas que les permitan aplicar de forma adecuada las nuevas reglas del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.



Justificación del público meta:

La entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares exige conocimientos técnicos actualizados en oralidad, concentración, justicia cautelar, jurisdicción voluntaria, medios de impugnación y ejecución de sentencias. Esta reforma requiere que quienes intervienen en procedimientos civiles y familiares cuenten con herramientas precisas para interpretar y aplicar adecuadamente las nuevas disposiciones.

El propio Código, en sus artículos transitorios, establece como obligación que las personas abogadas acrediten formación especializada para litigar conforme a sus reglas. Por ello, esta especialidad está dirigida a litigantes, funcionarios judicial, personal de notarías, fiscalías, registros civiles y otras áreas jurídicas, que requieren actualizarse formalmente para ejercer en el nuevo sistema.





¿Qué necesidad profesional o jurídica resuelve?:

Resuelve la necesidad de contar con profesionales del Derecho que estén preparados para operar con eficacia bajo el nuevo sistema procesal civil y familiar en México. La entrada en vigor del Código Nacional implica un cambio en las reglas, etapas y criterios que rigen los procedimientos judiciales, lo que ha dejado obsoletas muchas prácticas jurídicas tradicionales. Sin una formación actualizada, quienes litigan, imparten justicia o asesoran en estas materias corren el riesgo de incurrir en errores procesales, afectar derechos o limitar el acceso efectivo a la justicia.

Además, esta necesidad no es solo práctica, sino también normativa: el propio Código exige que las personas abogadas cuenten con formación especializada para actuar conforme a sus disposiciones. Esta especialidad ofrece una vía formal y estructurada para adquirir los conocimientos, habilidades y acreditación requeridos, garantizando intervenciones jurídicas técnicamente adecuadas y legalmente válidas en el nuevo modelo de justicia civil y familiar.



¿Qué lo hace único frente a programas similares?:

Lo que distingue a esta especialidad frente a otros programas similares es su enfoque práctico y orientado a la aplicación directa del nuevo modelo procesal. No se trata de un estudio teórico o general del derecho civil o familiar, sino de una formación centrada en el desarrollo de habilidades procesales específicas, útiles para litigar, argumentar, impugnar y ejecutar con base en las nuevas disposiciones del Código Nacional.

Además, el programa es impartido por litigantes con amplia trayectoria profesional, personas autoras de los libros más recientes y pertinentes sobre litigación civil y familiar, así como por especialistas que participaron activamente en el proceso de redacción del Código ante el Congreso de la Unión. Se integran también perfiles que actualmente coordinan su implementación en distintas entidades del país, lo que permite a las y los estudiantes conocer de primera mano los criterios, obstáculos y soluciones que se están aplicando en los tribunales. Esta cercanía con la práctica institucional, sumada al respaldo académico formal, hace de esta especialidad una opción única y directamente vinculada con la realidad jurídica contemporánea.



Ventajas de tomar la Especialidad

1. Enfoque procesal especializado y actualizado

El plan de estudios se concentra exclusivamente en el análisis técnico y práctico del nuevo Código Nacional, con contenidos alineados a los desafíos reales del ejercicio profesional en materias civil y familiar.

2. Formación orientada a la aplicación práctica

Cada asignatura está diseñada para desarrollar habilidades directamente aplicables en juicios orales, medidas cautelares, procedimientos no contenciosos, medios de impugnación y ejecución de sentencias.

3. Docencia a cargo de profesionales con experiencia en litigio y reforma procesal

El programa es impartido por litigantes con trayectoria comprobada, autoras y autores de obras clave sobre litigación, y personas que participaron en la redacción e implementación del Código ante el Congreso de la Unión.

4. Cumplimiento con la formación obligatoria que establece el propio Código

La especialidad permite acreditar formalmente la capacitación exigida en los artículos transitorios del Código Nacional para ejercer conforme a sus nuevas disposiciones.

5. Reconocimiento oficial como grado académico con RVOE SEP

La validez oficial de la especialidad garantiza que la formación cuenta con respaldo institucional, aporta valor curricular y permite cumplir requisitos legales y profesionales.

6. Accesibilidad y compatibilidad con la vida profesional

Las clases se imparten en línea, en vivo, en horario vespertino, con una carga mensual razonable que permite mantenerse en activo mientras se adquieren competencias especializadas.





¿Qué incluye?:

- Horas de clase
- Acceso a plataforma Zoom para las sesiones en vivo, y a la plataforma classroom para materiales y descargables.
- Libros impresos enviados hasta el domicilio.

Al concluir satisfactoriamente la totalidad de materias y créditos, y al completar el proceso de titulación, el programa otorga certificado total de estudios, título de grado y cédula profesional (la cédula es un trámite personalísimo de la persona estudiante).



CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS CARBONELL A.C.



Informes | Inscripciones

contacto@centrocarbonell.mx

Teléfonos | WhatsApp

(+52 1) 55 4448 8337

(+52 1) 55 2863 6559

INSCRÍBETE AQUÍ

www.centrocarbonell.online